



CJO21-2855

Bogotá, D. C., 9 de julio de 2021

Doctora

LUZ ISABEL REYES VILLAMIZAR

Juez Promiscuo Municipal de Ragonvalia Norte de Santander

jprmragonvalia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Remisión por competencia de petición de estabilidad laboral reforzada EXTDEAJ21-10424.

Respetado doctora Luz Isabel:

De manera atenta, para su conocimiento y fines a que haya lugar, atendiendo lo establecido en el artículo 131 de la Ley 270 de 1996, me permito remitir la respuesta dada por esta Unidad y la petición de estabilidad laboral reforzada presentada por la señora LUZ DARY ROLON YAÑEZ, para lo de su cargo.

Cordialmente,

CLAUDIA M. GRANADOS R.

Directora

Unidad de Carrera Judicial.

Anexo: Lo anunciado

UACJ /CMGR/YBGT/ERC

